



0000002

A U M E N T O            D E  
C A P I T A L            Y  
R E F O R M A            D E  
E S T A T U T O S        D E  
L A C O M P A Ñ A B E R T R U A L S . A . -

En la ciudad de Eloy Alfaro ( Durán ) , Cabecera del Cantón Durán , Provincia del Guayas , Republica del Ecuador , hoy veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y seis , ante mi : ABOGADO GERARDO CARLOS SANTILLAN BERMEO , NOTARIO PRIMERO DEL CANTON DURAN , comparece : La Compañía BERTRUAL SOCIEDAD ANONIMA , por intermedio de su Gerente y Representante Legal SONIA NARANJO DE AGUIRRE , conforme al nombramiento inscrito y actualizado que en una foja útil adjunta y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía que en copia certificada acompaña ; quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad , de estado civil casada , ejecutiva y con domicilio en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por este lugar ; a quien de conocerla en este acto doy fe . Bien instruida en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura pública , a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad , por los derechos que representa de la Compañía y en su calidad antes enunciada , con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar , exponen : Que tiene a bien elevar a escritura pública el contenido de la presente Minuta , cuyo tenor literal es como sigue :-

*Abogado Gerardo Carlos Santillan Bermeo*  
Notario Primero del Cantón Durán

M I N U T A . - S E Ñ O R N O T A R I O . -

En el registro de escrituras publicas que se encuentra a su cargo , sirvase insertar una en la que conste la Reforma del Estatuto Social por Aumento de Capital , contenida en las siguientes cláusulas : - - - -

P R I M E R A . - I N T E R V I N I E N T E :-

Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública la señora SONIA NARANJO DE AGUIRRE , en su calidad de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía BERTRUAL S. A. , debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el catorce de Marzo de Mil novecientos noventa y seis ; conforme al nombramiento y copia certificada del acta que se adjuntan como documentos habilitantes. - - - - -

S E G U N D A . - A N T E C E D E N T E S . - a ) La Compañía denominada BERTRUAL S. A. , se constituyó mediante escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil , Abogado Marcos N. Diaz Casquete , el nueve de Mayo de Mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil , el veinte y tres de Mayo de Mil novecientos noventa y uno ; b ) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BERTRUAL S. A. , celebrada el día catorce de Marzo de Mil novecientos noventa y seis , resolvió aumentar el capital de la Compañía en Cuatro millones de sucres , mediante la emisión de Cuatro mil nuevas acciones , ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una . - La suscripción y forma



de pago de las nuevas acciones se determinó en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del catorce de Marzo de Mil novecientos noventa y seis, que se incorpora a la presente escritura publica.- Todos los suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana.- De la misma manera, la Junta General Extraordinaria de Accionistas autoriza para que la señora SONIA NARANJO DE AGUIRRE, Gerente de la Compañía, efectúe las declaraciones que constan en las cláusulas siguientes, eleve a escritura publica lo resuelto y realice todas las diligencias necesarias para la aprobación e inscripción del aumento de capital resuelto.-

**T E R C E R A .- R E S O L U C I O N .-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de BERTRUAL S. A. en sesión celebrada el día catorce de Marzo de Mil novecientos noventa y seis, resolvió: Aumentar el Capital Social y Reformar el Estatuto de la Compañía.-

**C U A R T A .- D E C L A R A C I O N E S .-** a) La señora SONIA NARANJO DE AGUIRRE, Gerente de la Compañía BERTRUAL S. A., declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día catorce de Marzo de Mil novecientos noventa y seis, resolvió: Primero: Que se aumente el capital de la Compañía BERTRUAL S. A., mediante la emisión de Cuatro mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.- Segundo: Que el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía BERTRUAL S. A., diga:

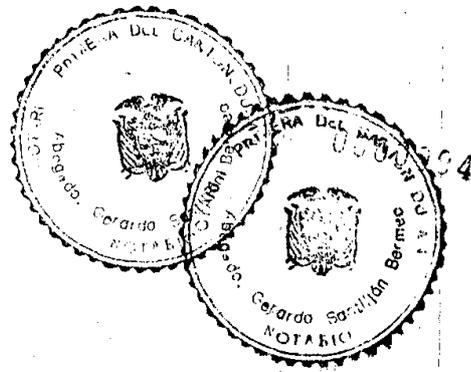
" ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía

*Abgdo. Gerardo C. Sarmiento Riquelme*  
Notario Público del Cantón Duga

es de SEIS MILLONES DE SUCRES , dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas , de un valor nominal de Un mil sucres cada una , numeradas del cero cero cero uno a la seis mil ".- b ) SONIA NARANJO DE AGUIRRE , en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía BERTRUAL S. A. , declaro bajo juramento que el capital producto del pago de aumento del capital social se encuentra registrado a la fecha en la contabilidad de la Compañía , ya que , oportunamente entregaron el dinero del aumento los socios suscriptores. Incorpore usted , señor Notario , copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BERTRUAL S. A. , celebrada el día catorce de Marzo de Mil novecientos noventa y seis y , nombramiento de Gerente otorgado a favor de la señora Sonia Naranjo de Aguirre , debidamente actualizado .- - - - Anteponga y posponga , Usted , Señor Notario , todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura . ( firmado ) Angel Chávez Mestanza . Abogado .- Registro número Ochocientos cuarenta y dos .- Hasta aquí la Minuta , que los comparecientes la aprueban y Yo , el Notario , la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes .- Quedan agregados los documentos habilitantes presentados .- Leída que le fue a la compareciente esta Escritura Pública íntegramente por mí el Notario , en alta voz , ésta se afirma , se ratifica y firma en unidad de acto conmigo . Doy Fe .- La

Guayaquil, Mayo 28 de 1991 ✓

Señora  
**SONIA NARANJO DE AGUIRRE**  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BERTRUAL S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE** por el lapso de cinco años.

Como tal, tendrá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

**BERTRUAL S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón, Ab. Marcos Díaz Casquete; el día 9 de Mayo de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil el día 23 de Mayo de 1991 ✓

Atentamente,

**ANDRÉS RIVAS MURILLO**  
Secretario Ad-Hoc ✓

**RAZON:** Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de la compañía **BERTRUAL S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.-

Guayaquil, Mayo 28 de 1991 ✓

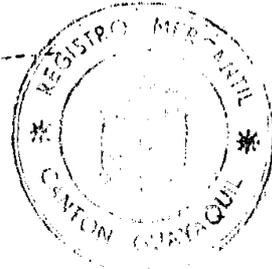
  
**SONIA NARANJO DE AGUIRRE** ✓

Abgdo. Gerardo O. Santillán Bermes  
Notario Vigésimo Primero del Cantón Durán

Queda inscrito este Nombramiento de **GERENTE** de **BERTRUAL S. A.**, de fojas 16.286 a 16.287, número 5.815 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 10.065 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, once de Junio de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-

Abgdo. Gerardo O. Santillán Bermes  
Notario Vigésimo Primero del Cantón Durán

**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



CERTIFICO : Que la fotocopia que antecede es exacta al documento que se me exhibe.- Durán, Junio 25 de 1.996.-



*Gerardo Santillán Bozano*  
Abdo. Gerardo C. Santillán Bozano  
Notario Primero del Cantón Durán

CERTIFICO: Que la presente fotocopia, que contiene el nombramiento de gerente de fiscal 3/04

Es igual a su original, no constando anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.-

Guayaquil, Junio 25 de 1996.

*Héctor M. Alvarado*  
Ab. Héctor M. Alvarado Andrade  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYQUIL.

Valor pagado por este trabajo \$13.330,2-

CERTIFICO : Que la fotocopia que antecede es exacta al documento que se me exhibe.----- Durán, Junio 27 de 1.996.-----

*Gerardo Santillán Bozano*



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BERTRUAL S. A., CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO DE 1.996.-----

En la ciudad de Guayaquil, el día catorce de Marzo de Mil novecientos noventa y cinco, en el local social de la Compañía BERTRUAL S. A., ubicado en la ciudadela Nueva Kennedy Calle Sexta No. 118, entre las Calles C y E, siendo las diez horas, se reúnen los accionistas de la Compañía BERTRUAL S. A.; dichos accionistas son los siguientes: Luis Aguirre Palacios, propietario de 1.000 acciones; Sonia Naranjo de Aguirre, propietario de 260 acciones; ~~Fernando Aguirre Palacios~~, propietario de 480 acciones; Washington Aguirre Palacios, propietario de 240 acciones; y, Erna Palacios de Aguirre, propietaria de 20 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un mil sucres cada una y se encuentran liberadas. - Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía, por unanimidad expresan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para tratar sobre el siguiente orden del día que, asimismo, es aprobado de manera unánime: Punto Unico: Conocer y resolver sobre el aumento de Capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía. Presi- de la sesión su titular, señor Luis Aguirre Palacios y actúa en la Secretaría el Gerente General, doña Sonia Naranjo de Aguirre, quien deja constancia de que ha elaborado la lista de asistentes a la sesión,

*Abgdo. Gerardo O. Santillán Bormes*  
Notario Público del Cantón Durán

la clase y el valor de las acciones y el número de votos que le corresponde a cada accionista, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 281 de la Ley de Compañías. Acto seguido el señor Presidente declaró formalmente instalada la sesión y tomó la palabra el Gerente doña Sonia Naranjo de Aguirre, quién manifestó que de conformidad con la Ley de Compañías vigente, es necesaria la autorización de la Junta General de Accionistas para el "aumento de capital y la reforma de los estatutos sociales" de la compañía BERTRUAL S. A., por tanto, pide que los asistentes estudien y deliberen sobre el punto único que consta en el orden del día.- La Junta General, luego de escuchar la exposición del Gerente, pasa a deliberar y luego de ello resuelve, por unanimidad de votos, se aprueban las siguientes resoluciones: Primero.- Que se aumente el capital de la Compañía en cuatro Millones de sucres, mediante la emisión de cuatro mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.- Segundo.- Que el pago de las nuevas acciones se efectúe en numerario en un plazo máximo de ocho días a partir de la fecha en que se celebra esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.- Tercero.- Que en ejercicio del derecho de preferencia, todos los accionistas presentes, suscriben las nuevas acciones en el valor proporcional que les corresponde. Se deja constancia que todos los suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana.- Quinto.- Que se reforma el Artículo



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON DURAN :

De conformidad con el Numeral 5 del Articulo 18 de la LEY NOTARIAL , reformada mediante Decreto Supremo No. 2386 del 31 de Marzo de 1.978 , publicado en el Registro Oficial No. 564 , del 12 de Abril de 1.978 , D O Y F E que la fotocopia precedente en DOS FOJAS , es exacta al documento que se me exhibe. Eloy Alfaro ( Durán ) , Junio 27 de 1.996.-

ESPACIO EN BLANCO



**BERTRUAL S.A.**

**CERTIFICADO DE PARTICIPACION DE ACCIONISTAS**

SEGUN ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BERTRUAL S.A. DE MARZO 14 DEE 1996 REFERENTE AL AUMENTO DE CAPITAL DE 2.000 ACCIONES A 6.000 ACCIONES CUYA DISTRIBUCION SERA LA SIGUIENTE:

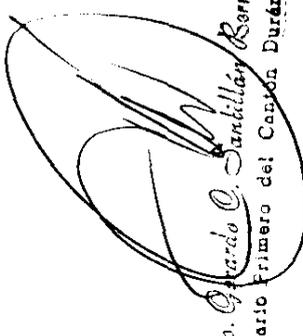
LUIS AGUIRRE PALACIOS	3.000 ACCIONES
SONIA NARANJO DE AGUIRRE	780
FERNANDO AGUIRRE PALACIOS	1.440
WASHINGTON AGUIRRE PALACIOS	720
ERNA PALACIOS DE AGUIRRE	60
	-----
TOTAL	6.000

GUAYAQUIL, JUNIO 27 DE 1996

LO CERTIFICAN

  
BEATRIZ DE COLLAHUZA  
CONTADOR

  
SONIA DE AGUIRRE  
GERENTE

  
Abgdo. Gerardo C. Santillán Bermúdez  
Notario Primero del Cantón Durán



compareciente a la suscripción del presente instrumento público me exhibió el documento de identificación. DOY FE .-

p. LA COMPANIA BERTRUAL S. A.

*Sonia N de Aguirre*

SRA. SONIA NARANJO DE AGUIRRE

GERENTE

Céd. Ciud. No. 090001890-4 .-

Cert. Vot. No. en trámite .-

R.U.C. 099114337500 .-

*[Handwritten signature]*

ABGDO. GERARDO CARLOS SANTILLAN BERMEO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON DURAN

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA que la rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Eloy Alfaro (Durán), en la misma fecha de su otorgamiento .-



*Abgdo. Gerardo C. Santillán Bermeo*  
Notario Primero del Cantón Durán



Que al margen de la Matriz de la Escritura Pública de fecha veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y seis, he tomado nota de la Resolución Número Noventa y seis - dos - uno - uno - cero cero cero Tres mil seiscientos dieciseis, de fecha : Guayaquil, dieciseis de Agosto de Mil novecientos noventa y seis, expedida por la Superintendencia de Compañías aprobando el "Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía BERTRUAL S. A.", de conformidad al testimonio que antecede.-----

Eloy Alfaro (Durán), Agosto 23 de 1.996.-

Eddo: noventa . Vale.

*Abgdo. Gerardo C. Santillán Bermes*  
Notario Primero del Cantón Durán



**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 96-2-1-1-0003616, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el día seis de Agosto del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS de BERTRUAL S. A., de fojas 26.737 a 26.749, Número 17.003 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 27.673 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i seis de Septiembre de Mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

**Car. CARLOS FONSECA ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura -

en la foja 14.417 del Registro Mercantil de mil novecientos noventa i uno, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte i seis de Septiembre de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Canto Guayaquil

**C E R T I F I C A D O** que con fecha de hoy, he autorizado una copia auténtica de esta escritura de **ABRILIO DE CAYENA Y HERMANA DE HERMANOS DE BERTHOUZEAU**, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte i seis de Septiembre de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Canto Guayaquil



**DILIGENCIA:-** En cumplimiento a lo que dispone el artículo Cuarto de la Resolución No. 96-2-1-1-0003616, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil de la Intendencia de Compañías, el 16 de Agosto de 1996, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA BERTRUAL S.A., otorgada ante mí, el 9 de Mayo de 1991.- Guayaquil, diez de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-

**Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

